



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 395/2018

Bahía Blanca, 27 de septiembre 2018

VISTO

La propuesta de Convenio Específico a suscribir entre la Universidad Nacional del Sur y la Federación Argentina de Medicina Familiar y General (FAMFYG).

Y CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Sur y la FAMFYG suscribieron con fecha 29 de agosto de 2018, un convenio marco de colaboración en la áreas culturales, académicas y de presentación mutua de servicios;

Que ambas partes están interesadas en fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia técnica a través de la concreción eficaz de objetivos mediante la suscripción de acuerdos específicos;

Que el Convenio apunta a cooperar recíprocamente en todas las instancias de evaluación de competencias de grado y posgrado relacionadas a la Medicina Familiar de ambas instituciones;

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio específico entre la Universidad Nacional del Sur y la Federación Argentina de Medicina Familiar y General (FAMFYG).

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante, y elévese a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^g. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD